



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024312/2011 por el cual Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita la designación de Ayudantes de Investigación para el Proyecto "Transporte, dispersión de masa y retención de contaminantes en medios complejos", Tema "Detección de contaminantes orgánicos en suelos mediante técnicas no destructivas"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-H.C.D.-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar por un período de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en el marco de la Res. 171-H.C.D.-2005, para el Proyecto "Transporte, dispersión de masa y retención de contaminantes en medios complejos", Tema "Detección de contaminantes orgánicos en suelos mediante técnicas no destructivas" bajo la supervisión del Director Dr. Ing. Franco M. Francisca en el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a los siguientes estudiantes:

- Agustina KRAAP, DNI: 35.500.428
- Lisandro CAPDEVILLA, DNI: 35.666.618

Art. 2°.- Las designaciones a las que se refiere el Art. 1° de la presente no tienen carácter remunerativo (Art. 1° Resolución N° 171-H.C.D.-2005).



al 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Construcciones Civiles fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 608-H.C.D.-2011.-

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N | Gmg/ADO        |
|                               |                |
|                               |                |
|                               | AREA OPERATIVA |